



MINISTERIO DE SALUD



N° 025 -2008/SIS

Resolución Jefatural

Lima, 04 FEB 2008

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA, establece que el personal que labora en el SIS, se encuentra comprendido en el régimen laboral de la actividad privada, establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;



C. Espinoza B

Que; mediante Resolución Jefatural N° 167-2007/SIS, de fecha 26 de septiembre del 2007, se resolvió determinar como cargos de confianza a todas las Sub Gerencias del SIS, entre los que se encuentran las Sub Gerencia de Planeamiento y Desarrollo;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud, CAP N° 024;



G. García G

Que, contando con el visto bueno de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud; y

De conformidad con la Ley N° 27657, Ley de Creación del Seguro Integral de Salud, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y por el literal i) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 009-2002-SA;



G. W. Alva A.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **Designar** a partir del 05 de febrero del 2008 a la Dra. **DOLORES ESTHER VILLANUEVA ZAMBRANO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo, CAP N° 024, de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo del Seguro Integral de Salud.



N. Arroyave

Regístrese y Comuníquese,

ESTEBAN MARTIN CHIOTTI KANESHIMA
Jefe del Seguro Integral de Salud (e)